COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 01

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/21 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" ID Nº 405193

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día jueves 10 de febrero de dos mil veintidós, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 393 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficial nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/21 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM" ID Nº 405193,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

SECRETARIO: CAP INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON (CF N° 5).

MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO (DISERSANFA)
CNEL DCEM LUCIANO ADALBERTO FOX RAMIREZ (DISERINTE)
TTE 1° INT KATHIANA KATHERINE MONTEBRUNO BENITEZ (DISERBAMIL)
TTE 1° INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO (DIGETREN)
TTE 1° INT TEODOSIO JAVIER CONCEPCION VIAN (DISERAGRO)
TTE INT VICTOR HUGO PEÑA FERREIRA (DISERGEMIL)
TTE INT MARCELO ODILÓN BENÍTEZ CANO (DISERDAM)
STTE INT LAURA FABIOLA ROJAS VERA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN COMANDO LOGÍSTICO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 09/22 y Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 4, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	FIRMA ASEGURADORA / N° POLIZA	MONTO ASEGURADO (en Gs.)	VIGENCIA (en días) Desde - Hasta	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-3	8.927.574	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS N° 1508019737	25.000.000	182 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 07/08/2022	1 Original con 13 hojas foliadas y una copia
2	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1695298-7	1.951.895	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS N° 150819739	10.350.000	121 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 07/06/2022	1 Original con 14 hojas foliadas
3	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	1797784-3	4.654.788	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS N° 1508019741	23.000.000	151 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 07/07/2022	1 Original con 10 hojas sin foliar
4	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1535917-4	3.339.916	FENIX SEGUROS N° 1508005246	15.000.000	131 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 17/06/2022	1 Original con 13 hojas foliadas
5	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	3543901-7	7.262.364	SEGUROS CHACO SA N° 1508016549	25.000.000	150 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 06/07/2022	1 Original con 28 hojas foliadas
6	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOZA LOPEZ	2338119-1	2.594.445	ALIANZA GARANTIA. N° 1508002616	10.000.000	130 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 16/06/2022	1 Original con 34 hojas foliadas

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

7	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	859531-3	11.120.000	PATRIA SEGUROS N° 1508007425	22.000.000	180 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 06/08/2022	1 Original con 65 hojas foliadas
8	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3	12.961.047	ASEGURADORA DEL ESTE SA N° 15080112035	33.500.000	161 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 17/07/2022	1 Original con 12 hojas sin foliar
9	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	7.747.917	INTERCONTINENTAL N° 1508019744	25.000.000	131 DIAS DESDE 07/02/2022 HASTA 17/06/2022	1 Original con 34 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	1679213	SI	SI	PRESENTA	PRESENTA
	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1677670	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	1676292	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
4	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1679609	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
5	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1679426	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
6	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	1646261	SI	SI	PRESENTA	PRESENTA
7	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	-	SI	SI	NO PRESENTA	NO PRESENTA
8	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	1679352	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO
9	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1679608	SI	SI	ACTIVO	ACTIVO

CUADRO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES:

EMPRESA	CORREO
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	manosparaguayas@gmail.com
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	sixtojavierjv84@hotmail.com
ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	paty30raul@gmail.com
GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	fernando.benegas924@gmail.com
FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	ariel_espinola@live.com
DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	depsancristobal@hotmail.com / depsancristobal.licitaciones@gmail.com
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	licitaciones@oficompras.com.py
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA:

- El representante de la empresa GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ deja constancia de cuanto sigue:
  - Las empresas COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES (Lote N° 3), FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ (Lotes N° 1-2-3-17-18) y COVA DE JUAN RODRIGUEZ (Lote N° 1) se encuentran por debajo del margen del precio referencial establecido por la DNCP.

OBSERVACION DETECTADA POR ESTE COMITÉ DE EVALUACION:

1. Este comité recepciona el Acta de Apertura de ofertas N° 09/22 de fecha 07 de febrero de 2022 firmada por los representantes presentes de las empresas GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ, DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ y OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.-
2. Se recibe el Acta de Apertura Electrónica publicada en el sistema.-
3. Al cotejar los datos entre ambos documentos se constata de que se omitió cargar en el acta de apertura electrónica la oferta presentada después de la hora límite de presentación de ofertas por parte de la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. la cual presento a las 07:17 hs, cabe destacar que el tope de presentación de ofertas fue hasta las 07:00 hs.-
4. La oferta no fue abierta y no fue devuelta ya que solo fue entregada y no se contó con algún representante presente de la empresa en cuestión durante el acto de apertura.-
5. Dicha oferta quedo a cargo de este comité de evaluación sin ser abierta.-
6. Por todo lo expuesto en los puntos anteriores cabe destacar que la oferta presentada por la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. fue RECHAZADA, tal como se halla establecido en el Art 57 del Decreto 2992/19 que en su segundo párrafo dicta cuanto sigue: "*El acto de apertura será presidido por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones. Durante el acto de apertura,* ***solo podrán rechazarse las ofertas****, solicitudes de retiro o sustituciones de oferta* ***presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas****, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir*".

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA
SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS / OFERENTES	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantia de Mantenimiento de Oferta:** La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantia de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

	DOCUMENTOS / OFERENTES	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	DOCUMENTOS / OFERENTES	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ.
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta:	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN DETECTADA

- La empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**, presenta su oferta con la cantidad de 0000065 hojas foliadas que al ser verificadas no se constata que contenga la Constancia del SIPE como así ningún documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) dichos documentos son de carácter sustancial, cabe destacar que en el PBC en la sección **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación** en el apartado **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación** los documentos mencionados en el punto 9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*), se hallan señalizados con el signo (*) asterisco y con la reseña de que "los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta".

Por lo precedentemente expuesto este Comité de Evaluación deja constancia de cuanto sigue:
Se procede a **RECHAZAR** la oferta de la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**, tal como se halla establecido en el Decreto N° 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" en sus **Art. 60** ***Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.***, *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a)……; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta."

Como así en su ***Art.- 61.- Documentos sustanciales***:
"Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Y en su ***Art. 63.- Método de evaluación***.
"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
2. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2……
3……
4……
5……"

EN BASE AL CUADRO INSERTO SE CONSTATA DE QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ
GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ
FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ
OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
COVA DE JUAN RODRIGUEZ

2° Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan más arriba, se concluye que las Firmas Oferentes: **COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ, GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ, OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** han cumplido con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. *No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*

3. *Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*

4. *La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ, GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ, OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ y COVA DE JUAN RODRIGUEZ.-

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por lote, por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminada la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 17:00 horas del día viernes 11 de febrero de 2022 y acordándose una próxima reunión para el día lunes 14 de febrero de 2022 a las 08:00 hs a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.-

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.-

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación, en el que se registren tales cambios, en*

cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue solicitada mediante Nota en fecha 14 de febrero de 2022, y fue presentado por la empresa en el plazo establecido; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.-

JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue solicitada mediante Nota en fecha 14 de febrero de 2022, y fue presentado por la empresa en el plazo establecido; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.-

ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue solicitada mediante Nota en fecha 14 de febrero de 2022, y fue presentado por la empresa en el plazo establecido; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.-

GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue solicitada mediante Nota en fecha 14 de febrero de 2022, y fue presentado por la empresa en el plazo establecido; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.-

FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 000015; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.-

FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 08; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue presentada por la empresa dentro de su oferta en el folio 10; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración de Miembros la cual fue solicitada mediante Nota en fecha 18 de enero de 2022, y fue presentado por la empresa en el plazo establecido; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ, GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ, OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1……

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*

3……

4……

5……

- Se procedió a **NOTIFICAR** a la empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** mediante Nota S/N° en **fecha 14 de febrero de 2022,** que se realizó las correcciones aritméticas necesarias en el monto total de su oferta ya que se halló una diferencia, entre el monto total ofertado y lo cargado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, modificando así el monto total de la oferta de la mencionada empresa, pasando a ser de Gs **1.951.895,** a la suma total de Gs **1.951.900.** La empresa aceptó la corrección realizada y cabe destacar que la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas cubre de sobremanera el monto de la oferta.-

- Se procedió a **NOTIFICAR** a la empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** mediante Nota S/N° en **fecha 14 de febrero de 2022,** que se realizó las correcciones aritméticas necesarias en el monto total de su oferta ya que se halló una diferencia, entre el monto total ofertado y lo cargado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, modificando así el monto total de la oferta de la mencionada empresa, pasando a ser de Gs **8.927.574,** a la suma total de Gs **8.927.581.** La empresa aceptó la corrección realizada y cabe destacar que la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas cubre de sobremanera el monto de la oferta.-

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA APLICADA	CORRECCION AL ACTA DE APERTURA
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	8.927.574	8.927.581	-
2	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1.951.895	1.951.900	-
3	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	4.654.788	-	-
4	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	3.339.916	-	-
5	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	7.262.364	-	-
6	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	2.594.445	-	-
7	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	12.961.047	-	14.761.047
8	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	7.747.917	-	-

OBSERVACIONES:

1. Este Comité de Evaluación constato de que la empresa **OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ,** en la carga del cuadro comparativo de ofertas el monto total de su oferta es de Gs 14.761.047.-
2. En el Acta de Apertura Electrónica presentada a este Comité se visualiza un monto de Gs 12.961.047.-
3. Este Comité presume que se debió a un error involuntario realizado en la carga del acta de apertura de sobres al momento de la sumatoria de los lotes ofertados.-
4. El capital asegurado de la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas presentada por la empresa cubre los montos máximos de los lotes ofertados.-

3. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1……

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego

de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*

3……

4……

5……

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** que reza cuanto sigue: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado las empresas oferentes no han solicitado el certificado correspondiente ante la Instittucion encargada de expedir el CPEN, para los bienes de origen nacional ofertados y por ende no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la adquisición de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b)…**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de adquirir **bienes** tales como: **Materiales de Construcción, Artículos Metálicos y No Metálicos.**

d. Por todo lo expuesto anteriormente **no se procederá** a aplicar el Margen de Preferencia Local.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. ORDEN DE LAS OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM con ID: 405193				
LOTE N°	Descripcion del Lote	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio total del Lote Ofertado
1	CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.090.810 Máximo: 12.181.620 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	730.013
		2°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	851.231
		3°	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	959.673
		4°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	959.682
		5°	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	959.732
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	1.586.757
2	CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 29.448.692 Máximo: 58.897.383 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	477.485
		2°	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	976.530
		3°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	976.538
		4°	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	976.592
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	976.593
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	1.614.628
3	CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.956.374 Máximo: 3.912.750 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	326.555
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	360.436
		3°	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	360.440
		4°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	360.457
		5°	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	360.458
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	595.955
4	COMANDO LOGISTICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 55.482.160 Máximo: 110.964.320 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	297.646
		1°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	297.646
		3°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	297.660
		4°	FERRETERIA COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ARIEL ESPINOLA LOPEZ	297.663
		5°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	492.134
		6°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	1.100.660
5	DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.250.000 Máximo: 18.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	168.621
		2°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	705.460
		3°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	1.253.033
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	1.253.100
		5°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	2.071.792
6	DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.084.097 Máximo: 2.168.198 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	703.992
		2°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	704.027
		3°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	704.030
		4°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	606.955
		5°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	1.163.996
7	DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.772.500 Máximo: 11.545.000 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	358.780
		2°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	371.360
		3°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	397.479
		4°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	657.200
8	DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.575.000 Máximo: 3.150.000 , Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	325.925
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	530.597
		3°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	530.625
		4°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	877.300

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ítems del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM con ID: 405193				
LOTE N°	Descripcion del Lote	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio total del Lote Ofertado
9	DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.986.755 Máximo: 13.973.510, Abastecimiento simultáneo: No	1°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	62.843
		2°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	77.264
		3°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	92.589
		4°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	103.907
10	DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 550.253 Máximo: 1.100.506, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	36.137
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	43.735
		3°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	43.737
		4°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	72.313
11	DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.603.025 Máximo: 15.206.050, Abastecimiento simultáneo: No	1°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	62.843
		2°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	76.364
		3°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	92.589
		4°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	103.907
12	DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.375.000 Máximo: 16.750.000, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	376.550
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	581.219
		3°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	581.250
		4°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	961.000
13	DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 805.003 Máximo: 1.610.007, Abastecimiento simultáneo: No	1°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	57.497
		1°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	57.497
		3°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	57.500
		4°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	57.500
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	70.000
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	95.067
14	DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.676.320 Máximo: 21.352.640, Abastecimiento simultáneo: No	1°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	103.803
		1°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	103.803
		3°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	103.807
		4°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	108.800
		5°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	116.658
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	171.630
15	DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.620.714 Máximo: 19.241.428, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	265.269
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	271.036
		3°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	271.036
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	271.043
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	271.048
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	448.132
16	DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 23.481.670 Máximo: 46.963.342, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	240.450
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	241.487
		3°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	241.487
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	241.499
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	241.500
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	399.280
17	DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.615.295 Máximo: 55.230.590, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	447.438
		2°	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	789.763
		3°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	789.770
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	789.812
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	795.954
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	1.305.824

Ítems del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM con ID: 405193				
LOTE N°	Descripcion del Lote	Orden de las Ofertas	Empresas	Precio total del Lote Ofertado
18	DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.141.020 Máximo: 20.282.040, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	173.715
		2°	GSM SERVICOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	253.510
		3°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	253.514
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	253.524
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	253.524
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	419.163
19	DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.621.679 Máximo: 3.243.360, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	286.325
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	330.610
		3°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	330.610
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	330.623
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	330.624
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	546.634
20	DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.697.385 Máximo: 3.394.770, Abastecimiento simultáneo: No	1°	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	432.731
		2°	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	649.821
		3°	JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	649.821
		4°	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ	649.853
		5°	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	649.855
		6°	OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	1.074.428

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación*

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACOTACIÓN:

Solo se tendrán en cuenta los Lotes ofertados por las empresas oferentes:

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítems del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD REFERENDUM con ID: 405193

LOTE NRO: 1

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.090.810 Máximo: 12.181.620 , Abastecimiento simultáneo: No

									COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	1			170.667	127.993	128.000	196.267	-25%
2	30102512-9999	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	Unidad	UNIDAD	1			73.750	55.310	55.313	84.813	-25%
3	31152002-001	Alambre de pua	Unidad	ROLLO	1			236.667	177.491	177.500	272.167	-25%
4	31152002-006	Alambre liso	Unidad	ROLLO	1			348.333	261.236	261.250	400.583	-25%
5	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1			343.303	257.464	257.477	394.798	-25%
6	27112001-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	1			26.256	19.691	19.692	30.194	-25%
7	27112003-9998	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	1			39.000	29.248	29.250	44.850	-25%
8	27112008-003	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1			41.667	31.249	31.250	47.917	-25%

LOTE NRO: 2

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 29.448.692 Máximo: 58.897.383 , Abastecimiento simultáneo: No

									COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			60.767	45.573	45.575	69.882	-25%
2	30111601-003	Cemento glaucol	Unidad	BOLSA	1			31.233	23.424	23.425	35.918	-25%
3	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			25.670	19.251	19.253	29.521	-25%
4	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			24.837	18.627	18.628	28.563	-25%
5	30151506-001	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1			1.133	850	850	1.303	-25%
6	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			300.005	224.992	225.004	345.006	-25%
7	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			155.833	116.869	116.875	179.208	-25%
8	11111501-002	Arena gorda	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			223.833	167.866	167.875	257.408	-25%
9	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			477.000	357.731	357.750	548.550	-25%
10	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1			1.218	913	914	1.401	-25%
11	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			590	442	443	679	-25%

LOTE NRO: 3

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.956.374 Máximo: 3.912.750 , Abastecimiento simultáneo: No

									COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	11151702-002	Hilo de ferreteria fina	Unidad	UNIDAD	1			14.500	10.875	10.875	16.675	-25%
2	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			6.773	5.079	5.080	7.789	-25%
3	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	1			13.177	9.882	9.883	15.154	-25%
4	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1			37.237	27.926	27.928	42.823	-25%
5	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			2.670	2.002	2.003	3.071	-25%
6	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			2.287	1.715	1.715	2.630	-25%
7	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			2.220	1.665	1.665	2.553	-25%
8	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1			6.960	5.220	5.220	8.004	-25%
9	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1			34.057	25.541	25.543	39.166	-25%
10	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1			27.617	20.712	20.713	31.760	-25%
11	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1			9.063	6.797	6.797	10.422	-25%
12	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1			15.620	11.714	11.715	17.963	-25%
13	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	1			34.237	25.676	25.678	39.373	-25%
14	30141502-002	Membrana aislante	Unidad	BALDE	1			274.190	205.632	205.643	315.319	-25%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE NRO: 4 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

COMANDO LOGISTICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 55.482.160 Máximo: 110.964.320 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			58.500	43.873	43.875	67.275	-25%
2	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			123.886	92.910	92.915	142.469	-25%
3	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			111.658	83.739	83.744	128.407	-25%
4	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			41.958	31.467	31.469	48.252	-25%
5	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			485	364	364	558	-25%
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1			1.011	758	758	1.163	-25%
7	30111607-001	Cal viva	Unidad	BOLSA	1			35.717	26.786	26.788	41.075	-25%
8	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			23.667	17.749	17.750	27.217	-25%

LOTE NRO: 5 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.250.000 Máximo: 18.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			1.200.000	899.952	900.000	1.380.000	-25%
2	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			120.000	89.995	90.000	138.000	-25%
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			800	600	600	920	-25%
4	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			350.000	262.486	262.500	402.500	-25%

LOTE NRO: 6 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.084.097 Máximo: 2.168.198 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1			76.040	57.027	57.030	87.446	-25%
2	27112008-002	Azada con pico	Unidad	UNIDAD	1			55.000	41.248	41.250	63.250	-25%
3	27111801-002	Cinta metrica de metal	Unidad	UNIDAD	1			176.333	132.243	132.250	202.783	-25%
4	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1			418.333	313.733	313.750	481.083	-25%
5	27111608-001	Pico para excavacion	Unidad	UNIDAD	1			105.667	79.246	79.250	121.517	-25%
6	27112153-001	Engrapadora de banda	Unidad	UNIDAD	1			107.333	80.495	80.500	123.433	-25%

LOTE NRO: 7 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.772.500 Máximo: 11.545.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1			95.000	71.246	71.250	109.250	-25%
2	27112008-003	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1			84.000	62.997	63.000	96.600	-25%
3	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.749	21.750	33.350	-25%
4	27112802-001	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	1			19.000	14.249	14.250	21.850	-25%
5	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1			303.000	227.238	227.250	348.450	-25%

LOTE NRO: 8 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.575.000 Máximo: 3.150.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30102511-9999	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	Unidad	UNIDAD	1			7.500	5.625	5.625	8.625	-25%
2	31152002-001	Alambre de pua	Unidad	ROLLO	1			240.000	179.990	180.000	276.000	-25%
3	31152002-003	Alambre liso	Unidad	ROLLO	1			460.000	344.982	345.000	529.000	-25%

LOTE NRO: 9 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.986.755 Máximo: 13.973.510 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			42.740	32.053	32.055	49.151	-25%
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			20.270	15.202	15.203	23.311	-25%
3	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			20.270	15.202	15.203	23.311	-25%
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			515	386	386	592	-25%

LOTE NRO: 10 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 550.253 Máximo: 1.100.506 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1			25.400	19.049	19.050	29.210	-25%
2	31211904-003	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	1			9.717	7.287	7.288	11.175	-25%
3	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			14.650	10.987	10.988	16.848	-25%
4	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			8.550	6.412	6.413	9.833	-25%

LOTE NRO: 11 — COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.603.025 Máximo: 15.206.050 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			42.740	32.053	32.055	49.151	-25%
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			20.270	15.202	15.203	23.311	-25%
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			515	386	386	592	-25%
4	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			20.270	15.202	15.203	23.311	-25%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE NRO: 12

DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.375.000 Máximo: 16.750.000 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30102511-9999	Chapa Aleacion de Zinc	Unidad	UNIDAD	1			75.000	56.247	56.250	86.250	-25%
2	31152002-001	Alambre de pua	Unidad	ROLLO	1			240.000	179.990	180.000	276.000	-25%
3	31152002-003	Alambre liso	Unidad	ROLLO	1			460.000	344.982	345.000	529.000	-25%

LOTE NRO: 13

DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 805.003 Máximo: 1.610.007 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1			52.667	39.498	39.500	60.567	-25%
2	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1			24.000	17.999	18.000	27.600	-25%

LOTE NRO: 14

DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.676.320 Máximo: 21.352.640 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30131704-001	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	CAJA	1			26.537	19.902	19.903	30.518	-25%
2	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			26.340	19.754	19.755	30.291	-25%
3	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			71.667	53.747	53.750	82.417	-25%
4	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			13.867	10.400	10.400	15.947	-25%

LOTE NRO: 15

DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.620.714 Máximo: 19.241.428 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1			5.000	3.750	3.750	5.750	-25%
2	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	1			13.667	10.250	10.250	15.717	-25%
3	40142320-002	Unión de reduccion	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
4	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1			4.600	3.450	3.450	5.290	-25%
5	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1			3.733	2.800	2.800	4.293	-25%
6	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			3.267	2.450	2.450	3.757	-25%
7	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			4.733	3.550	3.550	5.443	-25%
8	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	1			3.733	2.800	2.800	4.293	-25%
9	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	1			5.100	3.825	3.825	5.865	-25%
10	31201601-005	Adhesivo para caños	Unidad	UNIDAD	1			6.792	5.094	5.094	7.811	-25%
11	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1			201.000	150.742	150.750	231.150	-25%
12	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1			16.167	12.125	12.125	18.592	-25%
13	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.749	21.750	33.350	-25%
14	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	1			28.062	21.045	21.047	32.271	-25%
15	11151702-001	Hilo de ferreteria gruesa	Unidad	UNIDAD	1			8.767	6.575	6.575	10.082	-25%
16	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			17.609	13.206	13.207	20.250	-25%

LOTE NRO: 16

DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 23.481.670 Máximo: 46.963.342 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.749	21.750	33.350	-25%
2	30181505-001	Inodoro	Unidad	UNIDAD	1			123.733	92.795	92.800	142.293	-25%
3	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			3.267	2.450	2.450	3.757	-25%
4	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1			166.000	124.493	124.500	190.900	-25%

LOTE NRO: 17

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.615.295 Máximo: 55.230.590 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			955.000	716.212	716.250	1.098.250	-25%
2	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			48.467	36.348	36.350	55.737	-25%
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			500	375	375	575	-25%
4	30151506-001	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1			1.250	937	938	1.438	-25%
5	30131704-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			25.500	19.124	19.125	29.325	-25%
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			22.367	16.774	16.775	25.722	-25%

LOTE NRO: 18

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.141.020 Máximo: 20.282.040 , Abastecimiento simultáneo: No

COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			68.167	51.123	51.125	78.392	-25%
2	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.598	50.600	77.587	-25%
3	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.598	50.600	77.587	-25%
4	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.598	50.600	77.587	-25%
5	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.466	50.597	50.600	77.586	-25%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE NRO: 19									COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.621.679 Máximo: 3.243.360 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	1			37.667	28.249	28.250	43.317	-25%
2	27111508-005	Serrucho de carpintería grande	Unidad	UNIDAD	1			29.333	21.999	22.000	33.733	-25%
3	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
4	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
5	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
6	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1			163.333	122.493	122.500	187.833	-25%
7	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1			60.000	44.998	45.000	69.000	-25%
8	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1			60.000	44.998	45.000	69.000	-25%
9	27112004-006	Pala media luna	Unidad	UNIDAD	1			60.000	44.998	45.000	69.000	-25%

LOTE NRO: 20									COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES			
DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.697.385 Máximo: 3.394.770 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			56.667	42.498	42.500	65.167	-25%
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			22.167	16.624	16.625	25.492	-25%
3	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			780.000	584.969	585.000	897.000	-25%
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			557	418	418	641	-25%
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	1			1.650	1.237	1.238	1.898	-25%
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	UNIDAD	1			5.433	4.075	4.075	6.248	-25%

- La empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYA DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Lotes **N°** 1 al 20.-

JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

LOTE NRO: 4									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
COMANDO LOGISTICO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 55.482.160 Máximo: 110.964.320 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			58.500	43.873	43.875	67.275	-25%
2	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			123.886	92.910	92.915	142.469	-25%
3	11111501-003	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			111.658	83.739	83.744	128.407	-25%
4	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			41.958	31.467	31.469	48.252	-25%
5	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			485	364	364	558	-25%
6	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1			1.011	758	758	1.163	-25%
7	30111607-001	Cal viva	Unidad	BOLSA	1			35.717	26.786	26.788	41.075	-25%
8	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			23.667	17.749	17.750	27.217	-25%

LOTE NRO: 13									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 805.003 Máximo: 1.610.007 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1			52.667	39.498	39.500	60.567	-25%
2	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1			24.000	17.999	18.000	27.600	-25%

LOTE NRO: 14									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.676.320 Máximo: 21.352.640 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30131704-001	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	CAJA	1			26.537	19.902	19.903	30.518	-25%
2	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			26.340	19.754	19.755	30.291	-25%
3	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			71.667	53.747	53.750	82.417	-25%
4	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			13.867	10.400	10.400	15.947	-25%

LOTE NRO: 15									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.620.714 Máximo: 19.241.428 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1			5.000	3.750	3.750	5.750	-25%
2	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	1			13.667	10.250	10.250	15.717	-25%
3	40142320-002	Unión de reduccion	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
4	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1			4.600	3.450	3.450	5.290	-25%
5	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1			3.733	2.800	2.800	4.293	-25%
6	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			3.267	2.450	2.450	3.757	-25%
7	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			4.733	3.550	3.550	5.443	-25%
8	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	1			3.733	2.800	2.800	4.293	-25%
9	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	1			5.100	3.825	3.825	5.865	-25%
10	31201601-005	Adhesivo para caños	Unidad	UNIDAD	1			6.792	5.094	5.094	7.811	-25%
11	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1			201.000	150.742	150.750	231.150	-25%
12	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1			16.167	12.125	12.125	18.592	-25%
13	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.749	21.750	33.350	-25%
14	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	1			28.062	21.045	21.047	32.271	-25%
15	11151702-001	Hilo de ferreleria gruesa	Unidad	UNIDAD	1			8.767	6.575	6.575	10.082	-25%
16	31211604-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			17.609	13.206	13.207	20.250	-25%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE NRO: 16									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 23.481.670 Máximo: 46.963.342 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.749	21.750	33.350	-25%
2	30181505-001	Inodoro	Unidad	UNIDAD	1			123.733	92.795	92.800	142.293	-25%
3	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			3.267	2.450	2.450	3.757	-25%
4	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1			166.000	124.493	124.500	190.900	-25%

LOTE NRO: 19									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.621.679 Máximo: 3.243.360 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	1			37.667	28.249	28.250	43.317	-25%
2	27111508-005	Serrucho de carpintería grande	Unidad	UNIDAD	1			29.333	21.999	22.000	33.733	-25%
3	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
4	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
5	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
6	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1			163.333	122.493	122.500	187.833	-25%
7	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1			60.000	44.998	45.000	69.000	-25%
8	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1			60.000	44.998	45.000	69.000	-25%
9	27112004-006	Pala media luna	Unidad	UNIDAD	1			60.000	44.998	45.000	69.000	-25%

LOTE NRO: 20									JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO			
DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.697.385 Máximo: 3.394.770 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			56.667	42.498	42.500	65.167	-25%
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			22.167	16.624	16.625	25.492	-25%
3	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			780.000	584.969	585.000	897.000	-25%
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			557	418	418	641	-25%
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	1			1.650	1.237	1.238	1.898	-25%
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	UNIDAD	1			5.433	4.075	4.075	6.248	-25%

La empresa **JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Lotes N° 4-13-14-15-16-19-20.-

ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ

LOTE NRO: 5									ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.250.000 Máximo: 18.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			1.200.000	900.000	900.000	1.380.000	-25%
2	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			120.000	90.000	90.000	138.000	-25%
3	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			800	600	600	920	-25%
4	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			350.000	262.500	262.500	402.500	-25%

LOTE NRO: 6									ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.084.097 Máximo: 2.168.198 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1			76.040	57.030	57.030	87.446	-25%
2	27112008-002	Azada con pico	Unidad	UNIDAD	1			55.000	41.250	41.250	63.250	-25%
3	27111801-002	Cinta metrica de metal	Unidad	UNIDAD	1			176.333	132.249	132.250	202.783	-25%
4	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1			418.333	313.749	313.750	481.083	-25%
5	27111605-001	Pico para excavacion	Unidad	UNIDAD	1			105.667	79.250	79.250	121.517	-25%
6	27112153-001	Engrapadora de banda	Unidad	UNIDAD	1			107.333	80.499	80.500	123.433	-25%

LOTE NRO: 13									ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 805.003 Máximo: 1.610.007 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1			52.667	39.500	39.500	60.567	-25%
2	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1			24.000	18.000	18.000	27.600	-25%

LOTE NRO: 14									ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.676.320 Máximo: 21.352.640 , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30131704-001	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	CAJA	1			26.537	19.902	19.903	30.518	-25%
2	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			26.340	19.755	19.755	30.291	-25%
3	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			71.667	53.750	53.750	82.417	-25%
4	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			13.867	10.400	10.400	15.947	-25%

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE NRO: 15

DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 9.620.714 Máximo: 19.241.428 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
									Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	31201519-001	Cinta para plomería	Unidad	UNIDAD	1			5.000	3.750	3.750	5.750	-25%
2	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	1			13.667	10.250	10.250	15.717	-25%
3	40142320-002	Unión de reduccion	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
4	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1			4.600	3.450	3.450	5.290	-25%
5	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1			3.733	2.799	2.800	4.293	-25%
6	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			3.267	2.450	2.450	3.757	-25%
7	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			4.733	3.549	3.550	5.443	-25%
8	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	1			3.733	2.799	2.800	4.293	-25%
9	40142604-002	Codo galvanizado	Unidad	UNIDAD	1			5.100	3.825	3.825	5.865	-25%
10	31201601-005	Adhesivo para caños	Unidad	UNIDAD	1			6.792	5.094	5.094	7.811	-25%
11	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1			201.000	150.750	150.750	231.150	-25%
12	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1			16.167	12.125	12.125	18.592	-25%
13	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.750	21.750	33.350	-25%
14	40141702-002	Llave de paso	Unidad	UNIDAD	1			28.062	21.046	21.047	32.271	-25%
15	11151702-001	Hilo de ferretería gruesa	Unidad	UNIDAD	1			8.767	6.575	6.575	10.082	-25%
16	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			17.609	13.206	13.207	20.250	-25%

LOTE NRO: 16

DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 23.481.670 Máximo: 46.963.342 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
									Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1			29.000	21.750	21.750	33.350	-25%
2	30181505-001	Inodoro	Unidad	UNIDAD	1			123.733	92.799	92.800	142.293	-25%
3	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1			3.267	2.450	2.450	3.757	-25%
4	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1			166.000	124.500	124.500	190.900	-25%

LOTE NRO: 17

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.615.295 Máximo: 55.230.590 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
									Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			955.000	716.250	716.250	1.098.250	-25%
2	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			48.467	36.350	36.350	55.737	-25%
3	30131102-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			500	375	375	575	-25%
4	30151506-001	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1			1.250	937	938	1.438	-25%
5	30131104-005	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			25.500	19.125	19.125	29.325	-25%
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			22.367	16.775	16.775	25.722	-25%

LOTE NRO: 18

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.141.020 Máximo: 20.282.040 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
									Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			68.167	51.125	51.125	78.392	-25%
2	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.600	50.600	77.587	-25%
3	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.600	50.600	77.587	-25%
4	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.600	50.600	77.587	-25%
5	31162002-001	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.466	50.599	50.600	77.586	-25%

LOTE NRO: 19

DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.621.679 Máximo: 3.243.360 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
									Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	27111602-002	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	UNIDAD	1			37.667	28.250	28.250	43.317	-25%
2	27111508-005	Serrucho de carpintería grande	Unidad	UNIDAD	1			29.333	21.999	22.000	33.733	-25%
3	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
4	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
5	31191501-001	Lija	Unidad	UNIDAD	1			10.167	7.625	7.625	11.692	-25%
6	21101708-026	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1			163.333	122.499	122.500	187.833	-25%
7	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1			60.000	45.000	45.000	69.000	-25%
8	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1			60.000	45.000	45.000	69.000	-25%
9	27112004-006	Pala media luna	Unidad	UNIDAD	1			60.000	45.000	45.000	69.000	-25%

LOTE NRO: 20

DISERDAM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.697.385 Máximo: 3.394.770 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ			
									Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			56.667	42.500	42.500	65.167	-25%
2	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			22.167	16.625	16.625	25.492	-25%
3	11111501-004	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			780.000	585.000	585.000	897.000	-25%
4	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			557	417	418	641	-25%
5	30151506-002	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	1			1.650	1.237	1.238	1.898	-25%
6	30111604-001	Cal hidratada	Unidad	UNIDAD	1			5.433	4.074	4.075	6.248	-25%

- La empresa **ALMA DISTRIBUIDORA DE PATRICIA NOEMI GONZALEZ DE ORTIZ** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Lotes **N°** 5-6-13-14-15-16-17-18-19-20.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ

Ítems del llamado ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS - AD

LOTE NRO: 1

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.090.810 Máximo: 12.181.620 , Abastecimiento simultáneo:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ			
								Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	Machete	Unidad	UNIDAD	1			170.667	127.992	128.000	196.267	-25%
2	Chapa Aleacion de Bronce y Zinc	Unidad	UNIDAD	1			73.750	55.309	55.313	84.813	-25%
3	Alambre de pua	Unidad	ROLLO	1			236.667	177.489	177.500	272.167	-25%
4	Alambre liso	Unidad	ROLLO	1			348.333	261.233	261.250	400.583	-25%
5	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1			343.303	257.461	257.477	394.798	-25%
6	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	1			26.256	19.691	19.692	30.194	-25%
7	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	1			39.000	29.249	29.250	44.850	-25%
8	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1			41.667	31.249	31.250	47.917	-25%

LOTE NRO: 2

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 29.448.692 Máximo: 58.897.383 , Abastecimiento simultáneo:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ			
								Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	Cemento portland	Unidad	BOLSA	1			60.767	45.573	45.575	69.882	-25%
2	Cemento glaucol	Unidad	BOLSA	1			31.233	23.424	23.425	35.918	-25%
3	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			25.670	19.252	19.253	29.521	-25%
4	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			24.837	18.627	18.628	28.563	-25%
5	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1			1.133	850	850	1.303	-25%
6	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			300.005	224.989	225.004	345.006	-25%
7	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			155.833	116.867	116.875	179.208	-25%
8	Arena gorda	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			223.833	167.864	167.875	257.408	-25%
9	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			477.000	357.727	357.750	548.550	-25%
10	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1			1.218	914	914	1.401	-25%
11	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			590	443	443	679	-25%

LOTE NRO: 3

CENTRO FINANCIERO N° 5, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.956.374 Máximo: 3.912.750 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ			
								Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	Hilo de ferreteria fina	Unidad	UNIDAD	1			14.500	10.875	10.875	16.675	-25%
2	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1			6.773	5.080	5.080	7.789	-25%
3	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	1			13.177	9.883	9.883	15.154	-25%
4	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1			37.237	27.926	27.928	42.823	-25%
5	Lija	Unidad	UNIDAD	1			2.670	2.003	2.003	3.071	-25%
6	Lija	Unidad	UNIDAD	1			2.287	1.716	1.715	2.630	-25%
7	Lija	Unidad	UNIDAD	1			2.220	1.665	1.665	2.553	-25%
8	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1			6.960	5.220	5.220	8.004	-25%
9	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1			34.057	25.542	25.543	39.166	-25%
10	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1			27.617	20.712	20.713	31.760	-25%
11	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1			9.063	6.797	6.797	10.422	-25%
12	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1			15.620	11.715	11.715	17.963	-25%
13	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	1			34.237	25.677	25.678	39.373	-25%
14	Membrana aislante	Unidad	BALDE	1			274.190	205.629	205.643	315.319	-25%

LOTE NRO: 17

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 27.615.295 Máximo: 55.230.590 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo		GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ			
								Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	Piedra triturada	Metros cúbicos	CAMIONADA	1			955.000	716.203	716.250	1.098.250	-25%
2	Cemento tipo 1	Unidad	BOLSA	1			48.467	36.348	36.350	55.737	-25%
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1			500	375	375	575	-25%
4	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	1			1.250	938	938	1.438	-25%
5	Piso ceramico	Metros cuadrados	CAJA	1			25.500	19.124	19.125	29.325	-25%
6	Cal hidratada	Unidad	BOLSA	1			22.367	16.775	16.775	25.722	-25%

LOTE NRO: 18

DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.141.020 Máximo: 20.282.040 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ			
								Precio unitario Ofertado	25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial	% que sobrepasa el precio referencial
1	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			68.167	51.122	51.125	78.392	-25%
2	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.597	50.600	77.587	-25%
3	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.597	50.600	77.587	-25%
4	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.467	50.597	50.600	77.587	-25%
5	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	1			67.466	50.597	50.600	77.586	-25%

- La empresa **GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ** cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial en los Lotes **N°** 1-2-3-17-18.-